



MINUTA DE PROYECTO DE LEY DE LEY QUE MODIFICA LEY ORGÁNICA DE TRIBUNALES TRIBUTARIOS Y ADUANEROS, EN MATERIA DE PLANTAS

NÚMERO DE BOLETÍN : 8662-05

FECHA INGRESO AL CONGRESO : 30/10/2012

Descripción General

Proyecto de ley que modifica la Ley Orgánica N° 20.322, de 2009, de Tribunales Tributarios y Aduaneros. Si bien la implementación de estos tribunales ha sido exitosa, se ha detectado una sobre estimación del número de causas proyectadas en la etapa de estudio del proyecto de ley, lo que determina que las dotaciones de planta sean mayores a las estrictamente necesarias. De un total proyectado en su origen de 10.000 causas ingresadas al nuevo sistema, se proyecta que para 2013 el número de causas en total sea de 1.500, haciendo necesaria una modificación en el personal, para evitar que de esta forma el Fisco incurra en costos innecesarios, se modifica la ley en atención a:

- Disminuir las plantas de los Tribunales Tributarios y Aduaneros: sobre los ya instalados, la reducción operará cuando el cargo eliminado por este proyecto de ley quede en el futuro vacante por las causales aplicables a los cargos de planta. Excepcionalmente operará en forma inmediata, en Arica, Iquique y Concepción, pues los cargos eliminados en la práctica están vacantes. Respecto de los tribunales aún no instalados, el número de plantas se reduce.
- Perfeccionamiento de normas sobre subrogación de jueces y secretarios abogados.
- Introducir la opción de reiniciar los juicios tributarios y aduaneros existentes antes de la instauración de la nueva judicatura.
- Establecer normas para una mayor eficacia en la jurisdicción territorial de estos tribunales en la Región Metropolitana.
- Adecuación a la normativa sobre salas exclusivas de carácter tributario y aduanero en ciertas Cortes de Apelaciones: sólo en Santiago existirá una sala de conocimiento exclusivo de causas tributarias y aduaneras, en las demás Cortes donde existía exclusividad de salas ahora tendrán salas preferentes.

Estado de Tramitación:

Link: [Tramitación Legislativa, Proyectos de Ley](#)

“La información contenida en este documento hace exclusiva referencia al Mensaje con que S.E. el Presidente de la República inició el proyecto de ley referido ante el H. Congreso Nacional. El texto final de la propuesta legislativa está sujeta a cambios como resultado de su tramitación en el Poder Legislativo”.